



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12453

18/05/2017

34548

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS); SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS)

RESPUESTA:

En relación con las diversas cuestiones formuladas se informa que, una vez adjudicadas las obras de construcción del nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Priego de Córdoba (Córdoba) e iniciados los trabajos correspondientes, en el curso de ejecución de los mismos hubo de procederse a la modificación del contrato de obras, debido a las circunstancias sobrevenidas que afectaban a la barrera de contención de tierras en el límite con la calle de la cota más elevada de la parcela.

Con el fin de redactar el proyecto reformado y tramitar el expediente para la aprobación de la modificación del contrato de obras fue necesario acordar la suspensión de los trabajos con efectos de 1 de julio de 2016.

Finalmente, previa la cumplimentación de los trámites preceptivos, el Secretario de Estado de Seguridad, mediante resolución de fecha 28 de febrero de 2017, aprobó la modificación del contrato de obras de construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Priego de Córdoba, reanudándose los trabajos con efectos de 1 de marzo de 2017.

El plazo total del contrato ha quedado fijado en 20 meses por lo que, teniendo en cuenta que en el momento de decretar la suspensión de las obras habían transcurrido 6 meses, el plazo pendiente a la reanudación de las obras es de 14 meses, contados a partir del 1 de marzo de 2017.

El presupuesto de adjudicación del contrato modificado se eleva a 2.421.089,32 euros, IVA incluido, representando un incremento de un 6,93% sobre el presupuesto de adjudicación inicial.

En la actualidad, las obras transcurren con total normalidad, sin incidencias significativas, habiéndose ejecutado el 33 % de la obra.

La inversión comprometida comprende el coste total de adjudicación de las obras, habiéndose tramitado certificaciones de obra (hasta el mes de junio de 2017 incluido), por



importe total de 731.783,31 euros IVA incluido. El resto de la inversión se certificará en los diez meses que restan de ejecución del contrato.

Como se indicó anteriormente, la obra estuvo paralizada entre el 1 de julio de 2016 y el 1 de marzo de 2017 (ocho meses), por la necesidad de introducir modificaciones en el proyecto de obras. El plazo de paralización fue el necesario para la redacción del proyecto modificado, emisión de informes de supervisión y tramitación del expediente de modificación del contrato.

En abril de 2016, la dirección facultativa de la obra pone de manifiesto por escrito la necesidad de modificación de una parte de la solución estructural de la cimentación del edificio, por haberse detectado en obra ciertas discordancias de los ensayos geotécnicos contenidos en el Proyecto, con la realidad geológica de la parcela en zonas puntuales, imposibles de prever en su momento basándose en los ensayos realizados.

A la vista de lo expuesto, se hace necesaria la ejecución de las cimentaciones del lindero sur de la parcela mediante muro por pilotes más muro de batches en el tramo más bajo, así como la instalación de un sistema de bombeo con detección de subida del nivel freático, en la cota inferior de la parcela, todo ello en aras de la viabilidad material y evitación de riesgos en la ejecución de las obras del nuevo edificio, y de la garantía de integridad del mismo en el tiempo sin presencia de patologías estructurales.

De acuerdo con el contrato, la finalización de las obras tendrá lugar el 30 de abril de 2018. Teniendo en cuenta que una vez las obras sean finalizadas y recepcionadas de conformidad es preciso dotar el edificio de equipamiento y realizar determinadas contrataciones de suministros y servicios, la ocupación efectiva del nuevo Cuartel podrá producirse, aproximadamente, a finales de junio de 2018.

Por último, y por lo que se refiere al equipamiento, está previsto poner en marcha los expedientes necesarios para la adquisición del mobiliario para el módulo administrativo, cuya tramitación probablemente se iniciará en el curso del presente año 2017 o a inicios del año 2018.

Madrid, 14 de septiembre de 2017

